

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 20 de septiembre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sita en 2a. Privada de la Libertad No. 102, Toluca, Estado de México, el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, el C. P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Titular del Órgano Interno de Control, en carácter de vocales, el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Director Académico, Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos, Suplente del Director de Administración y Finanzas, Mario Arroyo García, Suplente del Coordinador de Zona Valle de Toluca, el Lic. Armando Santana Castro, Coordinador de Zona Valle de México, el Lic. José Alain Gasdó Vargas, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, en carácter de invitados el Lic. Orlando Segura Romero, Jefe del Departamento de Organización Innovación y Calidad, el M. en D.F. Juan Martín Ríos Álvarez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Brenda Luna García, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, el Lic. Ever Estrada González, Jefe del Departamento de Control Escolar, el Ing. Alfonso Gutiérrez Montes de Oca, Jefe del Departamento de Informática y la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, en su carácter de Secretaria Técnica; reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y en su caso declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité.
4. Presentación del Tercer Reporte de Avances correspondiente al Programa Anual 2019.
5. Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Propuestas para integrar Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2020.
7. Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México.
8. Seguimiento de Acuerdos.
 - 8.1. Acuerdos concluidos.
 - 8.2. Acuerdos en proceso.
9. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistentes y en su caso, declaratoria del quórum

M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó a la Secretaria Técnica, verificar la existencia del quórum legal para efectuar la sesión, quien comentó que se contaba con el quórum necesario para llevarla a cabo.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día propuesto para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, el cual fue aprobado por los integrantes del pleno, tomándose el acuerdo **CIMR/028/001/2019**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité

Dando seguimiento al Orden del Día, la Arq. Laura Lucía García Paredes, presentó ante el Comité Interno el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, señalando que el documento fue turnado previamente a los integrantes del pleno para su revisión, obteniendo las rúbricas de validación correspondientes, por lo que solicitó a la Presidencia del Comité, someter a consideración del pleno la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada mediante acuerdo **CIMR/028/002/2019**.

4. Presentación del Tercer Reporte de Avances correspondiente al Programa Anual 2019

La Arq. Laura Lucía García Paredes, presentó a los integrantes del pleno para su valoración y en su caso aprobación, el Tercer Reporte de Avances registrado en las acciones de mejora reportadas por éste Organismo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el año 2019, abordando la primer cédula correspondiente a la Elaboración del Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia por obsolescencia, misma que tiene como fecha de cumplimiento el mes de diciembre de 2019 y presenta un avance del 30% informando que en fecha 27 de agosto la Coordinación de Zona Valle de Toluca, envió vía correo electrónico propuestas para la actualización del Reglamento de CEMSAD, mismas que fueron reenviadas a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género para su revisión y que en fecha 11 de septiembre de 2019 mediante oficio 210C07001020000L/226/2019 se solicitó a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género realizar las acciones conducentes para su cumplimiento, así mismo solicitó al Lic. José Alain Gasdó Vargas, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, apearse a la fecha de cumplimiento.

Referente a las cédulas dos y tres que corresponden a la actualización de los Procedimientos "Solicitud de Días Económicos del Personal Sindicalizado del Colegio de Bachilleres del

Estado de México” y “Elaboración del Pago de Días Económicos al Personal Sindicalizado del Colegio de Bachilleres del Estado de México”, ambos con fecha de cumplimiento del mes de diciembre de 2019, muestran un avance del 90% comentando que en fecha 16 de agosto de 2019 mediante oficio 210C07010000000/335/2019, se remitió a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos para su revisión técnica y en fecha 02 de septiembre de 2019 mediante oficio 20706006L-1330/2019, la Dirección General de Innovación, remitió el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos para la atención de observaciones; mismo que se envió a la unidad administrativa responsable para su atención correspondiente.

Continuando con la exposición de las cédulas la Arq. Laura Lucía García Paredes, abordó las cédulas cuatro y cinco, que hacen referencia a las actualizaciones de los Procedimientos “Movimientos de Alta de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de México” y “Movimientos de Baja de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de México”, acciones que presentan la misma situación de las dos acciones anteriores, debido a que se encuentran contenidas en el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos, la Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, agregó que se está trabajando en las observaciones y que se espera la conclusión en los próximos días para la obtención del dictamen correspondiente.

En relación a la cédula seis, “Elaboración del procedimiento Control del Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de México” la Arq. Laura Lucía García Paredes, mencionó que por sugerencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se envió oficio N° 210C07010000000/0379/2019 de fecha 04 septiembre solicitando el cambio de denominación de esta acción; posterior a este oficio y nuevamente a solicitud de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 11 de septiembre mediante oficio N° 210C0701020000L/0225/2019, se solicitó la baja de misma, debido a que actualmente el área responsable se encuentra concluyendo el sistema y aún no es posible la elaboración del procedimiento correspondiente; el M. en D. F. Juan Martín Ríos Álvarez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, agregó que el sistema abarca tres procedimientos asignación de vehículo, dotación de combustible y mantenimiento, presentando un 95% de avance encontrándose en una etapa de pruebas por lo que no se estaría en posibilidad de dar cumplimiento a la acción; la Arq. Laura Lucía García Paredes, solicita a la Presidencia someter a consideración del Pleno del Comité el acuerdo de baja de la acción, en virtud de que se deberá contar con el soporte que así lo respalde, por lo que el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, pidió la aprobación respectiva, quedando así registrado mediante acuerdo **CIMR/028/003/2019**.

La Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria agregó que esta acción quedará exenta en la presentación del Tercer Reporte de Avances, ya que el oficio de autorización de baja se encuentra en firma del Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y sólo se estaba a la espera del acuerdo tomado durante la sesión, armonizándose con el Reglamento, las fechas de los oficios como el acuerdo de sesión.

Finalmente la Arq. Laura Lucía García Paredes abordó la cédula número siete, que refiere a la “Elaboración del Reglamento para la Integración y Operación de los Comités de Padres de Familia para el apoyo de los Espacios Educativos”, mencionando que presenta un avance del 85% debido a que en fecha 06 de agosto se recibió oficio No. 21000006S/0516/2019 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, en el que informa a la Unidad Jurídica y de igualdad de Género, que el proyecto de Reglamento es adecuado, sin embargo, reitera la sugerencia de efectuar modificaciones al proyecto; el Lic. José Alain Gasdó Vargas, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, agregó que está a la espera de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género otorgue su visto bueno, para ser presentado ante la H. Junta Directiva para su aprobación correspondiente.

La Lic. Paulina Ortiz Guido, solicitó la modificación de las fechas de cumplimiento de las acciones cuatro, cinco y siete, en virtud de que ya se vencieron las fechas y no se han concluido las acciones, agregando que dicha modificación deberá contar con la aprobación del Comité, motivo por el cual se solicitó la aprobación de los integrantes del pleno para modificar la fecha de cumplimiento de las acciones en mención a diciembre de 2019, misma que fue aprobado mediante acuerdo **CIMR/028/004/2019**.

Concluida la exposición de las cédulas el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, consulto al pleno si existía comentario alguno sobre este punto, sin que se registrara participación alguna, por lo que se da por aprobado el Tercer Reporte de Avances del Programa Anual 2019, quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/028/005/2019**.

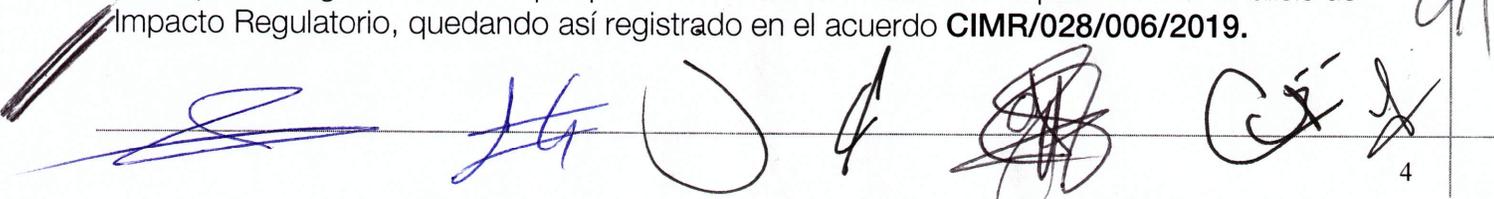
5. Análisis de Impacto Regulatorio

La Secretaria Técnica informó a los integrantes del pleno para su conocimiento y aprobación correspondiente, los dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación de este Organismo, solicitados ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de los cuales se obtuvo la siguiente resolución.

En fecha 13 de agosto se recibió mediante oficio N° 222B0301A/RESOL-236/2019, signado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la resolución por la que se otorga la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, del proyecto de regulación denominado “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México”.

En fecha 22 de agosto se recibió mediante oficio N° 222B0301A/RESOL-257/2019, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la resolución por la que se otorga la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, del proyecto de regulación denominado “Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de México”.

Concluida la exposición de este punto el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, consultó al pleno si existía comentario al respecto, sin que se registrara participación alguna, dándose por presentada la información correspondiente al Análisis de Impacto Regulatorio, quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/028/006/2019**.



6. Propuestas para integrar Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2020

La Secretaría Técnica presentó a los integrantes del pleno para su valoración y, en su caso, aprobación las propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Bachilleres del Estado de México, para su consecuente entrega a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria durante el mes de octubre, señaló que en fecha 22 de agosto se envió oficio N° 210C0701020000L/210/2019, en el que se solicitó a los integrantes de este Comité enviar a la Secretaría, las propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2020; derivado de lo anterior se recibieron las propuestas del Coordinador de Zona Valle de México, que hace referencia a la elaboración del procedimiento "Registro y conciliación de pagos por conceptos de servicios escolares en los planteles y CEMSAD", diseño e implementación del "Sistema de Expedientes Electrónicos de alumnos de planteles y CEMSAD", además agregó que la Secretaría propone la actualización de la siguiente normatividad interna, "Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México", "Reglamento Interior para Directores y Subdirectores de Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de México" y el "Reglamento Interior del Consejo Consultivo Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de México"; en virtud de las reformas que han surgido así como a la Ley General de Educación y poder adecuarlas a la normatividad vigente.

El Lic. Armando Santana Castro, Coordinador de Zona Valle de México, mencionó que la propuesta realizada tiene como objetivo un mejor control en el pago de los servicios escolares y un procedimiento que establezca los lineamientos para que los servidores públicos involucrados en estos procesos los efectúen con mayor precisión; en lo que concierne a la "Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México", "Reglamento Interior para Directores y Subdirectores de Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de México" y el "Reglamento Interior del Consejo Consultivo Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de México" el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Director Académico mencionó que él lo considera acorde a los tiempos y que sólo se estaría a la espera de la publicación de la Ley General de Educación y las Leyes Secundarias, ya que actualmente se cuenta con documentos provisionales que fueron emitidos en tanto se promulgaban estas leyes, agregando que también considera necesario incluir el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Concluida la exposición de este punto el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, consultó al pleno si existía comentario al respecto, sin que se registrara participación alguna por lo que se dieron por aprobadas las propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/028/007/2019.**

7. Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México

Continuando con el Orden del día, la Arq. Laura Lucía García Paredes mencionó que este programa es impulsado por el Gobernador Constitucional del Estado de México, que busca impulsar al interior de la Administración Pública Estatal, una jornada de desregulación, simplificación de procesos y reducción de cargas burocráticas, por lo que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, implementan el Programa de Simplificación Administrativa para identificar los trámites y servicios que presentan procesos complejos y costosos, para así disminuir los requisitos y tiempo de resolución en beneficio de la ciudadanía; proceso que consta de dos fases, la fase uno consta de tres Pasos, el primero refiere al diagnóstico, en este paso las dependencias identificarán los trámites y o servicios que sean susceptibles, en el paso dos se presentará ante la CEMER la propuesta de simplificación, ambas actividades están contempladas en el periodo agosto-septiembre, en el paso tres la CEMER revisará las propuestas y emitirá un dictamen, en el periodo octubre 2019-enero 2020; la fase dos consta de dos pasos, en el primero la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, presentará ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos las propuestas de reformas a la normatividad interna, en el paso dos se tendrá revisión por parte de la Secretaría, ambas actividades se llevarán a cabo durante el periodo febrero-julio 2020.

La Arq. Laura García Paredes, refirió que en el año 2017 la CEMER se dio a conocer un análisis que se realizó a través del Programa "Simplifica", de los trámites y servicios que presta el Colegio y el costo que implicaba, por lo que conjuntamente con la Dirección Académica se realizaron acciones de simplificación en los trámites más recurrentes en donde se tuvieron avances al respecto, la Secretaria Técnica resaltó la importancia del actual programa de simplificación, mencionando que recientemente se realizó un análisis a los requisitos que los planteles y CEMSAD solicitan en los trámites de "Inscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México" y "Reinscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México", advirtiéndose que muchas unidades académicas solicitan requisitos adicionales a los formalmente establecidos, por lo que se pondrá especial énfasis en homologación de los mismos, en apego estricto a la normatividad interna del Colegio y los requisitos establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, para así evitar que se cometan de irregularidades que pudieran llevar a una responsabilidad administrativa.

La Secretaria Técnica dio lectura a las propuestas de simplificación administrativa a los trámites del Colegio, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, que conjuntamente con la Dirección Académica y la Dirección de Administración impulsarán para el año 2020 siendo las siguientes:

TRÁMITE O SERVICIO	PROPUESTA SIMPLIFICACIÓN
1. Inscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitado e impresión del formato de Solicitud de Inscripción en el SAESC. ✓ Requisitado e impresión de la Carta Compromiso, por medio del SAESC. ✓ Descarga de línea de captura de pago vinculada al SAESC. ✓ Certificado de Salud (anual).
2. Reinscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitado e impresión de la Solicitud de Reinscripción el SAESC. ✓ Requisitado e impresión de la Carta Compromiso, por medio del SAESC. ✓ Descarga de línea de captura de pago vinculada al SAESC. ✓ Certificado de Salud (anual).
3. Reposición de Credencial de Estudiante para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitado e impresión de la Solicitud de Reposición de Credencial mediante el SAESC.
4. Expedición de Certificado Total o Parcial de Estudios del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitado e impresión de la Solicitud de Impresión de Certificado Parcial y/o Duplicado, por medio de SAESC.
5. Expedición de Constancias de Estudios para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Separación de trámite de Constancia de Estudio con Tira de Materias, y Constancia de Estudio sin Tira de Materias. ✓ Requisitado e impresión de la Solicitud de Constancia mediante el SAESC.

La Arq. Laura García Paredes resaltó que, a través del llenado e impresión de los formatos de las solicitudes de inscripción, reinscripción, reposición de credencial, impresión de certificado parcial o duplicado y constancia de estudios mediante SAESC, se permitirá a los usuarios la reducción de costos, así mismo en el caso de los trámites de inscripción y reinscripción, se realizarán las acciones necesarias para posibilitar la descarga de línea de captura de pago vinculada al SAESC.

La Lic. Brenda Luna García, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, mencionó que en lo que respecta a la emisión de las líneas de captura para la inscripción y reinscripción por parte de los alumnos, se tuvo una reunión de trabajo con la Dirección General de Vinculación de Municipios y Organismos Auxiliares, en la que se planteó la posibilidad de abrir los campos para expedición de líneas captura, teniendo respuesta favorable de parte de la Dirección, añadió se está trabajando en conjunto algunos planteles, el Departamento de Informática y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad para que por medio del Sistema SAESC, se genere un candado para la descarga de líneas de pago, a efecto de tener un control y de esta forma evitar generar otra situaciones.

El Lic. Ever Estrada González, Jefe del Departamento de Control Escolar, señaló que en el mes de septiembre se tuvieron reuniones de trabajo con el personal de planteles y CEMSAD en donde se les informó que los requisitos que soliciten para los trámites de inscripción y reinscripción sean estrictamente los formalmente autorizados.

Concluida la exposición de este punto el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, consultó al pleno si existía comentario al respecto, sin que se registrara participación alguna se da por presentada la información quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/028/008/2019**.

8. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio:

8.1 Acuerdos Concluidos

La Arq. Laura Lucía García Paredes, hace referencia que en virtud de que los acuerdos se encuentran concluidos y contando con el soporte documental que así lo acredita solicita a la Presidencia del Comité, someter a consideración del pleno, la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada mediante acuerdo **CIMR/028/009/2019**.

8.2 Acuerdos en Proceso

Continuando con la exposición de los acuerdos la Arq. Laura Lucía García Paredes, abordó los acuerdos CIMR/001/004/2012: aprobación de la elaboración e inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD del procedimiento "Expedición de Constancias de Estudio", CIMR/001/005/2012: elaboración del procedimiento denominado "Cambios de grupo, turno y/o unidad educativa" y su posterior inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y CEMSAD, y CIMR/004/005/2013: remitir a la Comisión Estatal para su validación con el estudio de impacto regulatorio correspondiente, los procedimientos denominados Reposición de Credencial de Estudiantes, Expedición de Constancias de Estudio y Solicitud de Cambio de Grupo, Turno y/o Unidad Educativa de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, una vez que estos sean aprobados por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, informó que mediante oficio No. 21OC07010000000/0227/2019, se remitió a la Dirección General de Innovación, los proyectos de "Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar" y "Manual Procedimientos de las Unidades Académicas del Colegio de Bachilleres del Estado de México", lo anterior con la finalidad de obtener su revisión técnica y en su caso validación correspondiente; en fecha 09 de septiembre se recibió mediante oficio N° 20706006L-1347/2019 de la Dirección General de Innovación, comentarios al Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar, a efecto de ser atendidas por la Unidad Administrativa responsable y se tiene programada la asesoría el día 25 de septiembre y con respecto al Manual de Procedimientos de las Unidades Académicas en fecha 18 de septiembre se recibió mediante oficio N° 20706006L-1391/2019 de la Dirección General de Innovación, comentarios, a efecto de ser atendidas por la Unidad Administrativa responsable, teniendo programada la asesoría el día 24 de septiembre.

Concluida la exposición de este punto el M. en A. P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, consultó al pleno si existía algún comentario adicional sin que se registrara



participación alguna, motivo por el que se dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité tomándose el acuerdo **CIMR/028/010/2019**.

9. Asuntos Generales

Posteriormente la Presidencia del Comité, consultó al pleno la existencia de algún asunto adicional a tratar, sin que se registrara comentario alguno, acto seguido se presentan los acuerdos tomados.

ACUERDOS TOMADOS

CIMR/028/001/2019: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

CIMR/028/002/2019: Los integrantes del pleno aprueban el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

CIMR/028/003/2019: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad la baja de la acción Elaboración del procedimiento Control del Parque Vehicular del COBAEM.

CIMR/028/004/2019: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban la modificación de las fechas de cumplimiento de las acciones cuatro, cinco y siete al mes de diciembre de 2019.

CIMR/028/005/2019: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Tercer Reporte de Avances del Programa Anual 2019.

CIMR/087/006/2019: El pleno del Comité da por presentada la información relacionada al Análisis de Impacto Regulatorio.

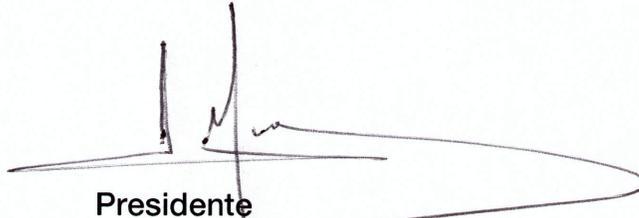
CIMR/028/007/2019: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad las propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

CIMR/028/008/2019: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentada la información relacionada al Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México.

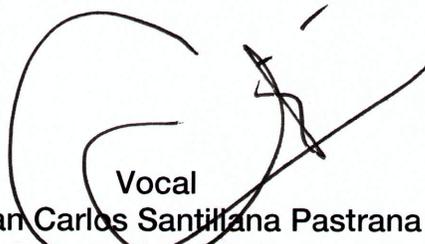
CIMR/028/009/2019: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los Acuerdos Concluidos en virtud de que se cuenta con el soporte documental que así lo acredita.

CIMR/028/010/2019: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el reporte presentado sobre el seguimiento de acuerdos en proceso.

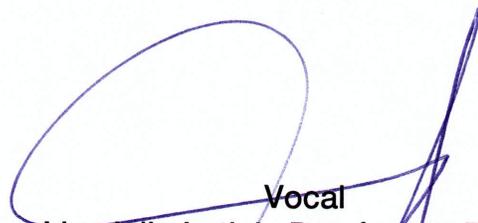
Una vez solventados los asuntos a tratar, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 20 de septiembre de 2019, el M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México.



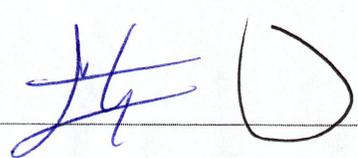
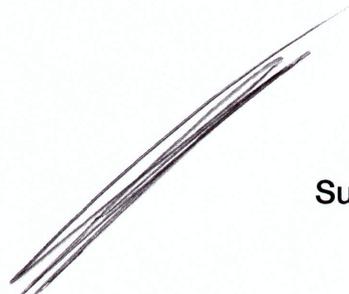
Presidente
M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez
Director General del Colegio de Bachilleres del
Estado de México



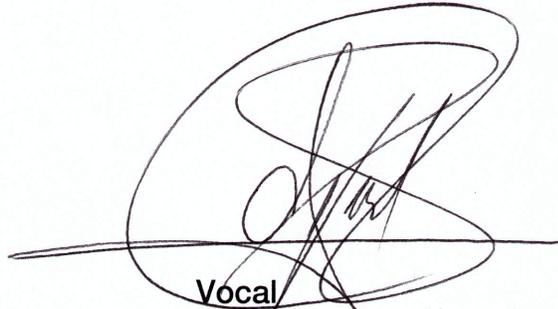
Vocal
Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana
Director Académico



Vocal
Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos
Suplente del Director de Administración y Finanzas

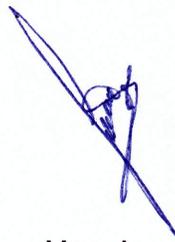


Esta hoja forma parte del Acta de Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 20 de septiembre de 2019.



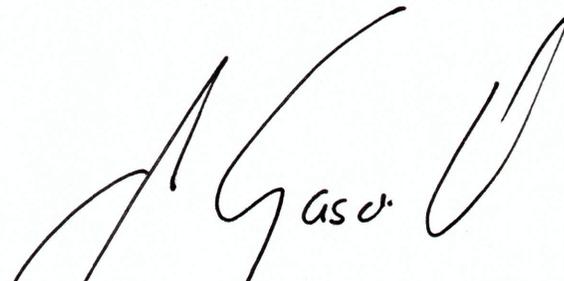
Vocal

Lic. Armando Santana Castro
Coordinador de Zona Valle de México



Vocal

Mario Arroyo García
Suplente del Coordinador de Zona Valle de Toluca

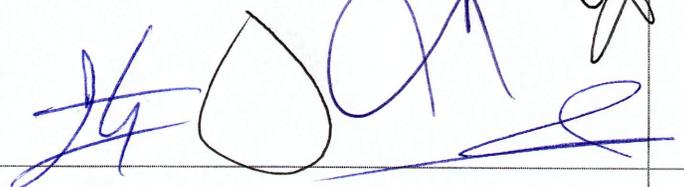


Vocal

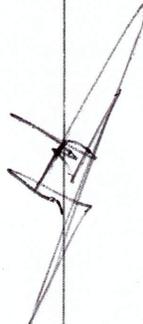
Lic. José Alain Gasdó Vargas
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato
Titular del Órgano de Control



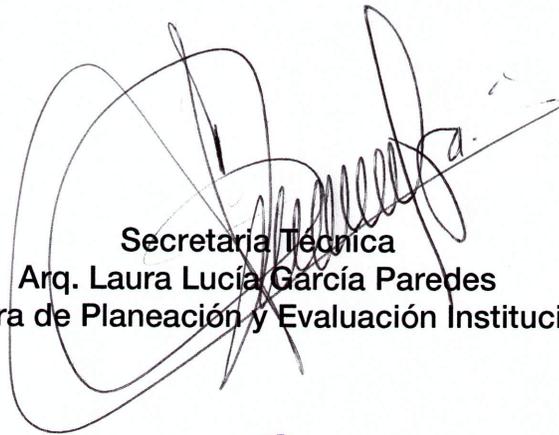
9



Esta hoja forma parte del Acta de Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 20 de septiembre de 2019.



Asesor Técnico
Lic. Paulina Ortiz Guido
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



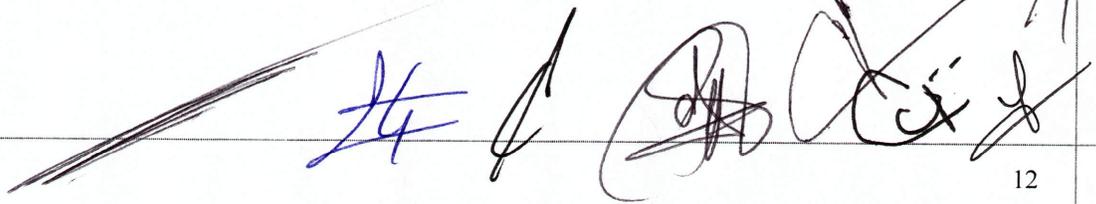
Secretaria Técnica
Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional



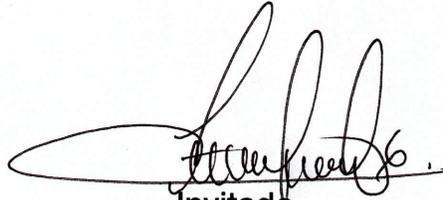
Invitada
Lic. Brenda Luna García
Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad



Invitado
M. en D.F. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Esta hoja forma parte del Acta de Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 20 de septiembre de 2019.



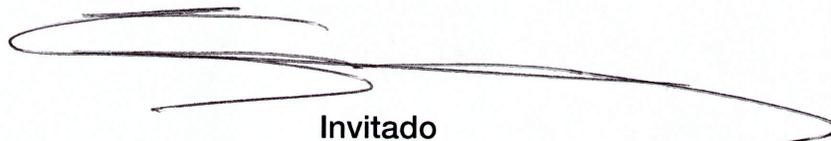
Invitado

Lic. Ever Estrada González
Jefe del Departamento de Control Escolar



Invitado

Ing. Alfonso Gutiérrez Montes de Oca
Jefe del Departamento de Informática



Invitado

Lic. Orlando Segura Romero
Jefe del Departamento de Organización Innovación y Calidad



Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.